

***HISTORIA DEL ESTADO Y DEL DERECHO EN
CUBA***

***AUTORA: Lic. Rosa Angulo López
Reimpresión***

***Dpto. Estudios Jurídicos Básicos
Facultad de Derecho
Universidad de La Habana***

INTRODUCCIÓN:

El Estado y el Derecho, como fenómenos específicos de la sociedad de clases, pueden ser estudiados por diferentes ramas del saber.

La Historia del Estado y del Derecho en Cuba los estudia en sus formas concretas de manifestación dentro de las distintas etapas del desarrollo de la sociedad cubana, teniendo en cuenta las peculiaridades que los caracterizan en las distintas épocas.

Teniendo una visión de estos factores de sus relaciones recíprocas y de los vínculos que unen el Estado y el Derecho a las relaciones de producción y las fuerzas productivas, el estudiante podrá:

- Hacer un estudio científico de la Historia del Estado y del Derecho y, en este caso, de la de Cuba.
- Valorar cada uno de los sistemas estatales y de derecho establecidos en Cuba durante el colonialismo español primero, y el neocolonialismo norteamericano después, así como, los antecedentes históricos más inmediatos de las ramas específicas del Derecho actual vigente en el país.

El texto básico de la asignatura desarrolla los contenidos del modo siguiente:

- a) Base económico-social;
- b) clases sociales y contradicciones;
- c) estructura del Estado;
- d) normativa jurídica

TEMA I: LOS ÓRGANOS ESTATALES



ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO.

Para lograr una mejor comprensión de los contenidos del tema debe partir de una ubicación en el tiempo, de la organización estatal en Cuba y cómo esta tenía un carácter apendicular del Estado Castellano y que su base era la esclavitud de indios y negros, por lo que las normas jurídicas muestran las concepciones económicas y fines mercantiles de la empresa iniciada.

Por ello debe partir del estudio de los órganos centrales de poder, gobierno y administración, su composición y funciones de cada uno.

Estudiará el Cabildo como órgano de gobierno y administración municipal, su composición, funciones e importancia histórica.

En relación con los principales cambios en la estructura de los órganos estatales durante este período, se detendrá en: la Real Cédula, del 8 de octubre de 1607, su propósito, contenido y significación histórica en Cuba. También en la sustitución provisional del Capitán General.

Es necesario que conozca las características de la sociedad cubana al comenzar el siglo XVII: la economía y la producción de azúcar y tabaco. Fijar el órgano de la Factoría como nuevo órgano de poder y funciones.

En relación con el sistema de Derecho colonial esclavista con anterioridad al Despotismo Ilustrado (siglos XVI-XVII), estudiará:

- Las Leyes de Indias, el concepto de Derecho de Indias. Diferencia de Indias y Legislación de Indias, y las principales fuentes formales del Derecho de Indias.
- Las instituciones jurídicas originalmente expresivas del Derecho de propiedad privada,- esclavista y feudal -. La Encomienda. La mercedación de tierra, institución que regimentó la asignación de tierras a los vecinos de cada villa o municipio por el órgano de gobierno local y el contenido jurídico de las mercancías.

- Las Ordenanzas de Cáceres como primer cuerpo legal redactado en Cuba y para Cuba. Analizar su contenido normativo y determinar la raíz clasista y los objetivos precisos de este cuerpo legal en sus distintos aspectos, su importancia histórica y jurídica.
- La legislación esclavista con anterioridad al Despotismo Ilustrado (siglos XVI-XVII), (páginas 46-48). Debe hacer un estudio pormenorizado del contenido de este subepígrafe, que contempla las disposiciones jurídicas que organizan el tráfico, regulan el trabajo y, establecen los castigos a que eran sometidos los esclavos. Debe lograr hacer una breve síntesis que caracterice la legislación esclavista en este lapso histórico y destacar que era una legislación profusa y desordenada y que las normas jurídicas se ajustan a los intereses de la clase dominante.

En lo que se refiere al sistema de los órganos estatales coloniales esclavistas con posterioridad al Despotismo Ilustrado (siglos XVIII-XIX) debe:

- Determinar cuales fueron los factores que más contribuyeron a los cambios institucionales que tuvieron lugar en la segunda mitad del siglo XVIII y, cómo repercutieron en Cuba.
- Subrayar la profundización de las desigualdades sociales, la polarización creciente de los intereses sociales de los terratenientes criollos, en particular, de la oligarquía azucarera habanera, en el poder político. La proyección del capitalismo en España y su expresión en Cuba, el impulso al esclavismo y comienzos de una economía de plantaciones.
- Precisar los cambios operados en la estructura de los órganos estatales y, los nuevos órganos de poder surgidos:
 - . Modificaciones en el sistema de sustitución del Capitán General.
 - . La Factoría del Tabaco.

- . La Intendencia de Ejército y Hacienda: la estructura y funciones. La Junta Superior de Hacienda como órgano de administración de Justicia, el Tribunal Mercantil y la Administración de Correos.
- . El Real Consulado de Agricultura y Comercio: su estructura y sus funciones, derivados de su doble condición de Junta para el fomento y desarrollo de la producción y el comercio, y de órgano de administración de justicia. Importancia.
- . El Obispado de La Habana.
- . La primera Audiencia establecida en la Isla de Cuba.

En cuanto al Estado colonial en la última fase del régimen de trabajo esclavo que se estudia entre los subepígrafe 4.11 y 4.12 del texto básico de la asignatura, debe hacer un estudio sobre:

- el desarrollo de las contradicciones entre las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción, así cómo, las clases sociales y la contradicción fundamental entre ellas.
- los órganos centrales del Gobierno insular. Estructura entre 1762 y 1862 y, los órganos centrales de Gobierno en la segunda mitad del siglo XIX (1862).

. El Gobierno y Capitanía General: su importancia creciente como suprema expresión del poder colonial español en Cuba. Principales modificaciones en la estructura interna del Gobierno y Capitanía General: centralización y militarización crecientes. La estructura del Estado desde el Capitán General hasta el Cabo de Ronda.

. La Junta de Autoridades

. El Real Acuerdo

. La Junta de Fomento

. El Consejo de Administración: composición, estructura, funciones; carácter de órgano de administración de justicia a la sección de lo contencioso

- El Órgano Local (1762-1854): debilitamiento de este órgano iniciado en el siglo XVIII, como contrapartida de los órganos centrales. Transformación de los Cabildos en Ayuntamientos. La Constitución de 1812; las Diputaciones Provinciales: la normativa constitucional y la práctica política real.
- La Administración de Justicia: primeras manifestaciones de cambios en la administración de justicia en el siglo XIX. Establecimiento de la Audiencia de La Habana. La separación de las actividades de la administración de justicia de las actividades gubernativas: la práctica real de este principio en Cuba. La administración de justicia en el Reglamento Provisional de 26 de septiembre de 1835.
- La Comisión Militar Ejecutiva y Permanente: su significación en la Administración de justicia colonial esclavista: composición.

En relación con el sistema de Derecho colonial esclavista con posterioridad al Despotismo Ilustrado (siglos XVII-XIX), debe sintetizar como contribuyó el Derecho a la transformación económica de Cuba en este período, para ello debe precisar:

- que fue un período denominado como de "comercio libre" y hacer referencia a los cuerpos legales que le dan apertura al mismo: Real Orden de 16 de octubre de 1765; Real Decreto de 12 de octubre de 1778, conocido como Reglamento de Libre Comercio, sin serlo en realidad; la Real Cédula de 28 de febrero de 1789, acto normativo que adecuó el comercio de esclavos a las exigencias capitalistas expresadas en el Despotismo Ilustrado: fin del sistema de asiento; el Real Decreto de 23 de junio de 1817, que suprime la Factoría del Tabaco; la Real Cédula del 21 de octubre de 1817, fomento de nuevas poblaciones; el Real Decreto de 10 de febrero de 1824, libre comercio directo de los extranjeros.
- la Real Resolución de 16 de julio de 1819 que establece las bases jurídicas burguesas del derecho de propiedad sobre la tierra: contenido principal y consecuencias históricas de su aplicación.
- la normativa jurídico constitucional española y su proyección real en Cuba durante este lapso histórico: Real Orden de 28 de mayo de 1825, reconocedoras de las facultades omnímodas al Gobernador y Capitán

General, reproducidas en la Real Orden de 21 de mayo y 26 de mayo de 1834, cuerpos legales de nivel constitucional que sirvieron de asiento legal al régimen de arbitrariedad así institucionalizado.

- La legislación esclavista (especial). El llamado Código Negro de 1789: sus vicisitudes como expresión de las contradicciones de clases entre la oligarquía azucarera habanera y burguesía comercial. El Reglamento de Esclavos anexo al Bando de Buen Gobierno de Gerónimo Valdés de 15 de noviembre de 1842: práctica constitucional contentiva de los fundamentos de la organización del trabajo esclavo al entrar este en descomposición. El proceso legislativo español sobre la abolición de la esclavitud: Ley de "Vientres Libres" de 4 de julio de 1870; Ley de abolición de la esclavitud de 13 de febrero de 1880; Real Decreto de 7 de octubre de 1880.

Al estudiar el Estado y el Derecho burgués debe vincularlos a lo estudiado anteriormente, es decir, a los cambios producidos en la estructura socioeconómica, política y jurídica de la Isla durante el siglo XIX, lo que le permitirá hacer una caracterización de la época y de los procesos producidos a finales del siglo XVIII que influyeron en la economía de la Cuba colonial: la independencia de las 13 colonias inglesas de América del Norte; la Revolución de Haití; las revoluciones de las colonias españolas de América del Sur y la invasión de España por el ejército del Emperador Napoleón.

Además debe precisar:

- Los propósitos políticos y legales de la implantación del denominado Sistema Autonómico, así como la imposibilidad práctica de realizarlo dada la victoria alcanzada por el Ejército Mambí. Hacer un juicio crítico.
- La estructura gubernativa: Gobernador General, Parlamento Insular: Consejo de Administración y Cámara de Representantes; Consejo de Secretarios. Sus facultades y funciones.
- Los órganos locales: la provincia y el municipio. Facultades.
- Los cuerpos legales ordinarios.



BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Historia del Estado y del Derecho en Cuba: Carreras, Julio; págs. 7-136.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Historia de Cuba: Portuondo, Fernando.
- Apuntes para una historia de la legislación y administración colonial en Cuba: Franco, José Luciano.
- Tenencia y uso de la tierra en la América colonial española: Díaz, Carlos J.
- El Estado y el Derecho burgueses. 1880-1898, II parte.
- Códigos de Cuba: Huguet, Barbety.
- Cuba y sus jueces: Cabrera, Raimundo.

ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACIÓN:



1. Explique las intenciones de las Ordenanzas de Cáceres.
2. Diga los rasgos esenciales del Estado-Derecho colonial español en Cuba. El Derecho de Indias.
3. Explique las características de la propiedad de la tierra y su repartición entre los colonizadores.
4. ¿Cuáles fueron los elementos fundamentales en el proceso de estructuración de la sociedad colonial esclavista?

TEMA II: LOS ANTECEDENTES DEL CONSTITUCIONALISMO CUBANO.



ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO:

El ejercicio en Cuba del poder colonial español (centralizado, militar, despótico y arbitrario), el aumento constante de impuestos y el tener a Cuba como una mera fuente de ingresos fiscales y un mercado para obtener fabulosas ganancias, provocó que la parte fundamental de la naciente burguesía criolla tratara de dar salida a esta situación a través de vías reformistas, anexionistas e independentistas.

Tan pronto como en España se dan los primeros pasos encaminados a normar constitucionalmente el Estado español, surgen los primeros proyectos constitucionales para Cuba, los que obedecen a los intereses de determinadas fuerzas sociales y a circunstancias expresivas de que nuestro pueblo y nación estaban por nacer.

Para el estudio del presente tema debe tener presente los principios estatales y jurídicos hispanos que durante el siglo XIX imperaron en el movimiento constitucionalista de ese país, así cómo su reflejo en los proyectos de Constitución para Cuba, de algunos patricios criollos. Asimismo debe ubicar en el momento histórico los documentos que se analizan y, en los casos que sólo aparece el texto original, tendrá que consultar la bibliografía auxiliar. En las constituciones de Bayona y Cadiz encontrará sobre que base se formó el movimiento constitucionalista español. Debe subrayar la estructura de ambas constituciones.

De los proyectos de constitución que se estudian debe profundizar y destacar:

- en el proyecto redactado por Francisco de Arango y Parreño: sus aspectos principales.
- en el proyecto redactado por el Presbítero José Agustín Caballero: el propósito de legalizar constitucionalmente la compartición del poder de

la oligarquía azucarera habanera con el Capitán General, que esta claramente objetivado en el mismo.

- en ambos, ¿qué se proponían?, ¿Cómo organizaban el gobierno? ¿a qué intereses respondían?. Su sentido clasista. Esto le permitirá hacer una caracterización que parte del aspecto político.
- en el proyecto redactado por el Presbítero Félix Varela Morales, en su condición de diputado a las Cortes de Cádiz, para el "gobierno económico-político de las provincias de Ultramar", su propósito de ajustar la Constitución de Cádiz a las circunstancias específicas de Cuba. Algunos momentos relevantes de este proyecto, su pensamiento jurídico constitucional. La primera cátedra de Derecho Constitucional en Cuba.
- el proyecto de Gabriel Claudio de Zequeira, modificaciones que propone a la Constitución de la Monarquía española. Aspectos más relevantes del mismo.
- en el prematuro proyecto de una ordenación jurídica constitucional independentista de Joaquín Infante: su carácter atípico, importancia de su contenido ideológico, la organización que proponía; observe las diferencias sustanciales con los demás proyectos (F. Arango y Parreño y José Agustín Caballero).
- en el proyecto de Narciso López, ¿cómo se propone organizar el gobierno de la Isla? y la contradicción entre lo expresado en el texto y en la práctica anexionista de su autor.
- en el proyecto redactado por la organización anexionista "Sociedad Ave María", su contenido es similar al de Narciso López, aunque añaden un artículo contra el tráfico negrero.

El estudio de las constituciones mambisas le posibilitará conocer los principios jurídicos constitucionales que son los antecedentes históricos de los que hoy encontramos consagrados en la actual Constitución Socialista de Cuba. Entre ellos: independencia absoluta; identidad entre Revolución y República democrática; unidad de poder y distribución de funciones entre los órganos superiores de gobierno; ; inseparabilidad del derecho de ciudadanía cubana y el deber fundamental de defensa de la Patria.

En este aspecto debe enfatizar:

- En la Constitución de Guáimaro: forma de Estado (artículos 2, 3 y 16); sistema de Gobierno, a partir de las atribuciones plenas reconocidas a la Cámara de Representantes (artículo 1, 7 y 9); sistema Legislativo Unicameral y las bases para la integración de la Cámara (artículos 1 y 2); funciones de la Cámara y, en particular, con la conclusión de la guerra, y la paz; importancia histórica de sus artículos 24 y 25; los derechos de los ciudadanos; la Cláusula de Reforma y la de Administración de Justicia.
- En el Pacto del Zanjón, su ubicación en el contexto histórico; causas que determinaron la capitulación de las fuerzas revolucionarias; el texto; su articulado; la violación de la preceptiva constitucional de Guáimaro por parte de quienes se rindieron incondicionalmente en el Zanjón. En el Zanjón ni se firmó, ni pudo firmarse, un Pacto o Convenio. ¿Constituye una práctica constitucional para nuestro pueblo?; ¿marca un punto de enlace de las etapas que ha recorrido el poder revolucionario en Cuba?
- En la Constitución de Baraguá, el principio de Revolución y República en su texto (artículos 1 y 5); el principio de independencia absoluta (artículos 3 y 4); la unidad orgánica de poder; la administración de justicia; la unificación de funciones en el Gobierno Provisional; la soberanía radicando efectivamente en el pueblo; su significación histórica, política y jurídica.
- En el Partido Revolucionario Cubano: las fuerzas sociales que fueron su elemento vital; su carácter de vanguardia del pueblo revolucionario; las Bases y los Estatutos Secretos en tanto que práctica constitucional, razones para que así se le consideren. Plataforma inmediata y mediata postulada en las Bases; estructura orgánica y principios básicos de su organización y funcionamiento regulados en los Estatutos Secretos. Significación histórica de esta etapa de la institucionalización del poder revolucionario.
- En la Constitución de Jimaguayú: Preámbulo, continuidad histórica de la Revolución. La proyección de los principios constitucionales mambises en su Preámbulo y en su articulado; creación de un sistema estatal original que toma el modelo de Baraguá. El Consejo de Gobierno como

órgano supremo del poder mientras no estuviese reunida la Asamblea de Representantes; unificación de las funciones legislativas y ejecutivas. La inexistencia del Presidente de la República como órgano distinto al Consejo de Gobierno; identificación de aquél con el presidente de éste. Composición y funciones de Gobierno y la Asamblea de Representantes. La Administración de Justicia (artículo 23).

- En la Constitución de la Yaya: engarce histórico con la de Jimaguayú como expresión jurídica de una nueva etapa de la misma Revolución (preámbulo). Desarrollo de los principios constitucionales mambises. Mayor desarrollo en ella de los derechos fundamentales. El deber fundamental de defensa de la Patria ubicado junto a los requisitos para ser considerado ciudadano y el servicio militar como parte de ese deber. La inseparabilidad orgánica de las funciones legislativas y ejecutivas. Ratificación del Consejo de Gobierno como órgano supremo de poder, subordinado sólo a la Asamblea de Representantes. La Asamblea de Representantes: su carácter, sus funciones. Previsión del abandono por España del territorio nacional sin pactar con el Gobierno: confirmación histórica. Valoración histórica de su artículo 48.



BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Historia del Estado y del Derecho en Cuba: Carreras, Julio; págs. 137 - 200.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Manual de Historia de Cuba: Guerra, Ramiro.
- Historia del Estado y del Derecho. Selección de Lecturas. Folleto.
- El Partido Revolucionario Cubano: Martí, José.

- Constituciones cubanas en facsímil. Academia de la Historia de Cuba.



ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACIÓN:

1. Compare los proyectos de Constitución entre sí; fije el carácter de cada una de ellas; establezca las diferencias que presentan, fundamentalmente entre los órganos y sistemas de gobierno.
2. Relacione las constituciones de Guáimaro y Baraguá con el Pacto del Zanjón.
3. Realice un examen de las cuatro constituciones mambisas considere los principios revolucionarios y los órganos de gobierno en la estructura y en las funciones.

TEMA III: EL DERECHO MAMBÍ



ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO

El objetivo de este tema es el estudio de las leyes aprobadas por la Cámara de Representantes y el Presidente Carlos Manuel de Céspedes durante la Guerra de los 10 Años (1868-78) y, las acordadas por el Consejo de Gobierno entre 1895-98, las cuales serán cumplidas en el Territorio de Cuba Libre y organizarán la administración civil y militar, judicial, y el matrimonio.

Asimismo estudiará la vinculación social y política de estos cuerpos legales y destacará como ellos obedecen a la realidad histórica.

Se relacionan las siguientes leyes:

- a) Ley de Organización Administrativa de 7 de agosto de 1869.
- b) Ley de Organización Judicial de 6 de agosto de 1869 y de 10 de enero de 1871.
- c) Ley de Organización Militar de 9 de julio de 1869.
- d) Ley de Matrimonio Civil de 4 de junio de 1869. En esta Ley es preciso tener presente la situación de la Familia dentro de la sociedad colonial, los prejuicios sociales y raciales impuestos por la esclavitud; el veto de Carlos Manuel de Céspedes y sus preocupaciones de otro tipo. Para ello, puede consultar el libro Historia de la Guerra de los 10 Años de Ramiro Guerra, Tomo I, pág. 299 y el trabajo "El Derecho de Familia en 100 años de Revolución" del Dr. Julio Fernández Bulté, en la Revista Cubana de Derecho, págs. 129-160. Reglamento de Libertos de julio 5 de 1869. Circular de Carlos Manuel de Céspedes decretando la abolición completa de la esclavitud.
- e) Ley de Gobierno Civil de la República de 7 de diciembre de 1897.

- f) La organización Judicial en materia criminal establecida en la Ley Procesal de Cuba de 28 de julio de 1896.
- g) La Organización Judicial contenida en las Leyes del Gobierno Civil de la República y de Organización Civil.
- h) La Organización Militar para la Defensa de la Revolución. Ley de Organización Militar de 7 de diciembre de 1897.
- i) Ley de Matrimonio Civil de 14 de septiembre de 1896.



BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Historia del Estado y del Derecho en Cuba: Carreras, Julio; págs. 200–283.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Doctrina de la Revolución: Secretaría de la Gobernación, La Habana, 1912.



ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACIÓN:

Debe realizar el estudio de estos cuerpos legales en dos partes:

1. Haga un análisis del contenido de la Ley en sí y, después, compárelos.
2. Subraye las semejanzas y diferencias de la legislación de 1869-1878 con la legislación revolucionaria de 1895-1898.

TEMA IV: LA SUBROGACIÓN DEL ESTADO COLONIAL POR EL NEOCOLONIAL



ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO

En el presente tema conocerá cómo quedó instituida la dependencia económica y jurídica de la Isla de Cuba a los Estados Unidos y, para ello, estudiará la actividad jurídica que la propicia durante la primera ocupación militar norteamericana.

Para lograr lo anteriormente expresado debe:

- Conocer los antecedentes históricos de los planes y ambiciones expansionistas de los Estados Unidos de América con respecto a Cuba; subrayando las fuerzas económicas, políticas y militares que movieron este interés y la vinculación de los hacendados criollos a esta corriente ideológica. Trate de contestar las siguientes preguntas:
 - . ¿Cómo se evidenció, durante el siglo XIX, el interés de los Estados Unidos de América por apoderarse de la Isla de Cuba?
 - . ¿Por qué los esclavistas de Cuba y Estados Unidos se declararon en favor de la anexión de Cuba a Estados Unidos de América?
 - . ¿Qué papel juega el azúcar en las relaciones de Cuba con los Estados Unidos durante la dominación española?
 - . ¿Cómo usted explica la política anexionista?
- Precisar cómo la estrategia norteamericana de establecer el dominio neocolonial sobre Cuba quedó plasmada en los diferentes documentos legales dictados al efecto:
 - . La Resolución Conjunta: aspectos principales que se expresan en su contenido.

- . El Tratado de París de 10 de diciembre de 1898: estudiarlo y desglosar su contenido económico, militar, político y jurídico. Demostrar que este documento sienta las bases para el dominio de Cuba por los Estados Unidos de América.
- . Hacer un estudio comparativo de ambos documentos de modo que pueda mostrar que el Tratado de París contradice el contenido de la Resolución Conjunta y evidencia la perfidia del gobierno de Estados Unidos.
- Antes de pasar al estudio de los órganos creados por la intervención norteamericana debe destacar en qué condiciones económicas se encontraba Cuba al cesar la Guerra Hispano-cubana-norteamericana y producirse la primera ocupación militar. Los datos numéricos del Censo de 1899 son muestra elocuente de los mismos. Ante este cuadro económico colocar las medidas y disposiciones legales que los gobernadores norteamericanos dictaron en Cuba.
- Estudiar los órganos creados por la Intervención norteamericana: ¿cómo quedó estructurado el gobierno interventor?, ¿cómo estructuró el gobierno, la ocupación militar norteamericana?, ¿responden al objetivo de lograr un dominio absoluto sobre la Isla?. Pueden relacionar las respuestas de las preguntas anteriores con: la no participación oficial del Gobierno Revolucionario ni del Ejército Libertador; las figuras más destacadas de la Revolución son marginadas.

La desaparición gradual de los órganos del poder revolucionario: la disolución del Consejo de Gobierno y de la Asamblea de Representantes que al final se denominó Asamblea del Cerro; el licenciamiento del Ejército Libertador; la disolución del Partido Revolucionario Cubano.

La aparición de nuevos partidos políticos, entre ellos destacar el Partido Socialista Cubano.

Precisar maniobras, causas, trascendencia, y hacer juicios propios de cada una de las cuestiones señaladas anteriormente.

- Analizar la actividad jurídica propiciatoria de la penetración del capital monopolista norteamericano: La Enmienda Foraker: evidencia las contradicciones entre los capitalistas nortños. Valorarla dentro del

cuadro y estilo que caracteriza el régimen capitalista, para después señalar la contradicción de esta norma legal con la Orden Militar 34 de 1902, sobre los ferrocarriles, en la que se destacan las prerrogativas y ventajas que reciben las empresas norteamericanas de transporte por vía férrea.

La Orden Militar 62 de 1902: contenido. Destacar que sirvió para facilitar la apropiación de grandes extensiones territoriales. Debe tener presente los antecedentes del latifundismo en Cuba: disposiciones relativas a las mercedes y después la Real Resolución de febrero de 1819 que reguló la propiedad de la tierra y el Voto Consultivo de la Audiencia de Puerto Príncipe.

- Evaluar la actividad jurídica encaminada a adecuar el país al dominio imperialista norteamericano: la convocatoria a la Asamblea Constituyente por la Orden Militar 301 de 25 de julio de 1900; aspectos relevantes de la Asamblea, composición social y política.

La Enmienda Platt: su contenido normativo, la oposición dentro de la Asamblea y el repudio popular.

La proclamación de la Constitución por la Orden militar 181 de 1902.

- Estudiar todas la Ordenes Militares relacionadas con la organización judicial para definir la estructura de la administración de justicia. Profundizar en el contenido de la Orden Militar 213 sobre los juzgados correccionales y señalar qué delitos serán juzgados; determinar la trascendencia que tiene la Orden Militar 362 de 1900 sobre el Recurso de Amparo; resumir lo dispuesto sobre la familia en las órdenes militares.



BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Historia del Estado y del Derecho en Cuba: Carreras, Julio; págs.

285-347.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Historia de la Enmienda Platt: Roig de Leuchsering, Emilio.
- Historia de Cuba y sus relaciones con Estados Unidos: Foner, Phillips.
- Diario de sesiones de la Asamblea Constituyente de 1901.
- Cómo se redacta la Constitución de 1901: Bravo Correoso, Antonio.



ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACIÓN:

- Haga un resumen de 20 renglones que expresen los rasgos que caracterizan este período histórico (1899-1902); las características del Estado y el Derecho bajo la primera intervención norteamericana; el carácter clasista de toda la juridicidad norteamericana; ¿cómo se manifiesta en la instrumentación jurídica el propósito imperialista yanqui?

TEMA V: LOS FUNDAMENTOS ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DE LA REPÚBLICA NEOCOLONIAL EN SU PRIMERA ETAPA.



ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO.

En el presente tema se hace referencia a las características de la República inaugurada el 20 de mayo de 1902 y a las condiciones de dependencia estipuladas en el apéndice constitucional: La Enmienda Platt; a cómo fue estipulada esta dependencia en el orden económico, militar y jurídico y, que todos estos tratados y convenios están basados en el

derecho del más fuerte y en el poderío militar de los Estados Unidos de América sobre Cuba.

Para llegar a estas generalidades debe precisar:

- ¿Cuáles fueron los rasgos económicos, sociales y políticos de esta etapa?
- ¿Cómo quedó estructurado el sistema de gobierno en la República de Cuba a tenor de la Constitución de 1901?
- ¿Cómo se evidencia la dependencia económica de Cuba con respecto a los Estados Unidos?
- ¿Cuáles son las contradicciones de clases?
- La administración de justicia
- Contenido clasista del sistema de los dos partidos políticos.
- ¿Por qué fue electo Presidente de la República Tomás Estrada Palma y a qué intereses representa?
- Sobre el Tratado Permanente, no sólo su contenido, sino hacer un comentario sobre el mismo de carácter crítico político sobre el articulado.
- ¿De dónde se deriva el convenio de arrendamiento para estaciones navales? su opinión sobre este documento, así como, por qué Cuba ha planteado la ocupación ilegal del territorio de la Base Naval de Guantánamo?
- El contenido del Tratado de Reciprocidad Comercial entre Cuba y Estados Unidos, para que le permita fundamentar la tesis de que este determinó el subdesarrollo y la dependencia económica de Cuba a los Estados Unidos; sentó las bases del neocolonialismo.



BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Historia del Estado y del Derecho en Cuba: Carreras, Julio; págs. 349-382.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- La República: Le Riverend Julio.
- Cuba: Primera República Segunda Ocupación: Iglesias, Teresita.

TEMA VI: LA SEGUNDA OCUPACIÓN MILITAR NORTEAMERICANA



ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO

El estudiante debe comprender que con esta ocupación se reafirma una vez más, que "Cuba es una neocolonia de Estados Unidos de América"; que toda la normativa jurídica, así como los Tratados atan fuertemente a Cuba a los Estados Unidos y, que la República es una dependencia económica del capitalismo norteamericano.

Por ello debe precisar como el gobierno interventor en esta etapa, realiza una acción deformadora sobre las clases sociales del país al introducir la corrupción administrativa en su más alto grado; como los latifundistas, hacendados y comerciantes colaboraron con él interventor con vistas a reafirmar sus intereses, y los banqueros norteamericanos consolidan la moneda norteamericana en el cambio financiero. Asimismo, hace referencia a las leyes preparadas por la Comisión Consultiva y promulgadas por el Gobernador Charles E. Magoon durante la Segunda Ocupación Militar de Cuba por los Estados Unidos (1906-1909), las que se

deben estudiar con profundidad y establecer la relación que existe entre esas normas jurídicas y el estado burgués refrendado por la Constitución de 1901 y, determinar, si estos textos legales se ajustaban con la ideología y la práctica jurídica burguesa.

En particular debe enfatizar en:

- Los fundamentos legales en que el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica basa la segunda ocupación militar de Cuba.
- Los órganos de gobierno establecidos por el gobierno de los Estados Unidos.
- Las relaciones entre la burguesía y el gobierno de ocupación militar.
- La Huelga de la Moneda y los rasgos que deben destacarse al analizarla.
- La ocupación militar y la Iglesia Católica Romana. Ventajas.
- ¿Para qué se creó la Comisión Consultiva?
- Los proyectos de leyes que fueron estudiados por la Comisión Consultiva.
- Cómo regula la vida de los municipios la Ley Orgánica de los Municipios.
- Cómo regula las provincias la Ley Orgánica de las Provincias.
- El contenido de la Ley de Servicio Civil y la Ley Electoral.
- En qué forma organizaba la administración de justicia la Ley Orgánica del Poder Judicial.



BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Historia del Estado y del Derecho en Cuba: Carreras, Julio, págs. 383-410.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Cuba: Primera República Segunda Ocupación: Iglesias, Teresita.
- Cuba en lo internacional: D'Estefano, Miguel A.
- Documentos para la Historia de Cuba: Pichardo, Hortensia.

TEMA VII: LA REPÚBLICA NEOCOLONIAL DESDE 1909 HASTA 1933.



ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO:

El estudio de este tema puede dividirse en períodos de 4 u 8 años, tomando los aspectos que permitan calificar la actuación de los diferentes presidentes del período estudiado.

El estudio del aspecto jurídico puede hacerlo de acuerdo a las distintas ramas del Derecho que permiten una clasificación especializada: el ejecutivo, el legislativo y el judicial, analizando cómo funcionaba cada uno de ellos y su interpretación según la Constitución de 1901.

Aspectos centrales a estudiar son:

- La creciente dependencia de la economía cubana a los intereses del capital monopolista norteamericano.
- Continuidad de la vigencia de la Constitución de 1901, de la que sigue formando parte la Enmienda Platt.
- Las reformas a la Constitución de 1901 en 1927 y 1928.
- La nueva correlación de las fuerzas sociales.
- La fundación del Partido Comunista de Cuba
- Alineamiento de clases esenciales y fuerzas políticas ante la mediación imperialista.
- Los aspectos normativos de nivel ordinario y en particular la legislación sobre la familia y laboral.



BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Historia del Estado y del Derecho en Cuba: Carreras, Julio, págs. 410 - 478.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- El segundo ensayo de República: Iglesias, Teresita.
- Qué República era aquella: Padrón, Pedro L.



ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACIÓN

1. ¿Qué clases sociales sustentaban el Estado Cubano? y, ¿a qué intereses servían los representativos del poder político en el período comprendido entre 1909 y 1933?
2. ¿Qué carácter tiene las reformas a la Constitución de 1901 aprobadas en 1927 y 1928?
3. ¿Cómo se manifestó la penetración del capital norteamericano entre 1909 y 1933?
4. Explique los problemas sociales de la época y sus derivaciones: la protesta armada de los Independientes de Color en 1912.
5. ¿Cuáles fueron las causas de la "guerrita" de la Chambelona (febrero de 1917)
6. ¿Cómo se manifestó la injerencia económico – política norteamericana y la corrupción zayista?

TEMA VIII: LA REPÚBLICA NEOCOLONIAL ENTRE 1933 Y 1940.



ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO.

En el presente tema estudiará como la economía cubana creció deformada y con absoluta dependencia de los intereses norteamericanos, que Cuba era un mercado para los excedentes financieros de Estados Unidos y sus crisis repercutían en la misma. Que la dependencia política se mantiene y la corrupción se establece como práctica habitual en la administración pública cubana. Que la discriminación racial es un grave problema social y que la Enmienda Platt gravita sobre la política cubana para el desarrollo; y por último, que las contradicciones de clase se reflejan en la legislación laboral que se promulga debido a la fuerza del movimiento obrero.

Aspectos centrales en el estudio de este tema son:

- El movimiento revolucionario y la reacción contrarrevolucionaria.
- La efímera existencia de la Pentarquía. Los soviets locales.
- El regreso al sistema de gobierno republicano presidencialista.
- La legislación constitucional de 1934.
- Las fuerzas sociales y partidos políticos. Agrupaciones revolucionarias de Cuba: Joven Cuba, ABC, VBC, la CNOC.
- La Asamblea Constituyente de 1940. El papel de los comunistas cubanos en ella.
- Los actos normativos más importantes de esta etapa:

- . Decreto 206 de 1934 sobre el divorcio.
- . Código de Defensa Social.
- . Legislación laboral (1934-1935).
- . Ley de Coordinación Azucarera.
- . Ley de Reivindicación de los Bienes del Estado



BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Historia del Estado y del Derecho en Cuba: Carreras, Julio, págs.479-498.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

- La República: Le Riverend, Julio.
- Diario de sesiones de la Asamblea Constituyente de 1940.
- La Revolución del 30 se fue a bolina: Roa, Raúl.
- Trabajos Escogidos: Grobart Fabio.
- Documentos para la Historia de Cuba: Pichardo, Hortensia, T. III.



ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACIÓN:

2. Haga un análisis del período que siguió a la caída de la dictadura machadista.
3. Diga qué fuerzas propugnaban la Asamblea Constituyente.
4. Explique algunos de los actos normativos más importantes de la etapa.

TEMA IX: LA REPÚBLICA NEOCOLONIAL 1940-1958.



ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO.

En este tema debe enfatizar en el estudio de las contradicciones de clase más agudas en este período y su reflejo en las normas jurídicas y en la alteración del ritmo constitucional. Asimismo deber comprobar con los hechos, como la democracia representativa y el parlamentarismo burgués eran incapaces en absoluto de resolver los graves problemas del país y por el contrario los agudizaban.

Para ello debe precisar:

- La Constitución de 1940. Caracterización general,
- Las leyes complementarias a la Constitución (1940-1943) (subrayar su contenido,
- el Código Electoral de 1943, como norma del proceso electoral,

- el Banco Nacional de Cuba: fines y estructura.
- el Tribunal de Cuentas: estructura y funciones.
- la estructura de los órganos estatales. Órganos centrales, provinciales y municipales,
- el sistema de gobierno semiparlamentario en el Texto Constitucional y en la práctica política,
- tribunales de justicia y fiscalía en el Texto Constitucional y en la práctica política,
- El perfil clasista de los partidos políticos. La composición de la dirigencia y el análisis de sus objetivos programáticos,
- Los partidos políticos. El Partido del Pueblo Cubano (Ortodoxo) y el Partido Socialista Popular,
- la actuación desde el gobierno, del Partido Revolucionario Cubano,
- el anticomunismo y la corrupción administrativa. La postura del Partido Socialista Popular y del Partido del Pueblo Cubano (Ortodoxo),
- las organizaciones de los trabajadores y de los campesinos. Otras organizaciones e instituciones sociales,
- la amplitud del movimiento popular; la postura del imperialismo norteamericano, aliado a la burguesía nacional y la acción de elementos represivos del Estado que toman el poder y colocan a Batista la cabeza del gobierno. Características del Estatuto Constitucional de 1952,
- la tiranía de Batista,
- La incapacidad de los partidos tradicionales para enfrentará a la dictadura militar.
- La normativa jurídica de esta etapa,

- El asalto al cuartel Moncada. Valorar jurídicamente La Historia me Absolverá.



BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Historia del Estado y del Derecho en Cuba: Carreras, Julio, págs. 479-498.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Constituciones de Cuba: Academia de la Historia. Cuba.
- La Constitución de 1940: Lazcano, Antonio.
- La Constitución de 1940: Carneado, José F., Revista Cuba Socialista.
- Selección de Lecturas de Historia del Estado y el Derecho en Cuba.